

norma legal que fue recordada oportunamente al Tribunal por las Instrucciones de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 24 de febrero y 10 de mayo últimos, preceptos que no ha cumplido el ya reiterado Tribunal de «Física del estado sólido» al aprobar en el último ejercicio del concurso-oposición a mayor número de opositores que plazas anunciadas.

Considerando que la consulta elevada a la Asesoría Jurídica del Departamento lo era en el sentido de si sería aplicable en estos casos lo preceptuado en el artículo 50.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a fin de declarar la invalidez parcial del acto administrativo de la calificación del tercer ejercicio, en cuanto a la aprobación de los opositores con menor puntuación y que exceden del número de plazas, manteniendo la plena validez de los demás aspectos del referido acto que se consideran ajustados a derecho, la citada abogacía, en dictamen emitido en 5 de julio último, considera admisible, desde el punto de vista legal, la expresada solución y pertinente la aplicación del citado precepto.

Considerando que es procedente la declaración de invalidez parcial de la calificación del tercer ejercicio del concurso-oposición, en cuanto a la aprobación de los opositores que exceden al número de plazas anunciadas, correspondiendo mantener válidas todas las demás actuaciones del Tribunal,

Este Ministerio, de conformidad con los preceptos citados y de acuerdo con el dictamen de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Aprobar la propuesta del Tribunal a favor de los opositores que se relacionan a continuación:

- Don Enrique Louis Cereceda; 4,00 puntos.
- Don Salvador Ferrer Fábrega; 3,90 puntos.
- Don José Antonio Vergés Brotóns; 3,80 puntos.

Segundo.—Declarar la invalidez parcial del acto administrativo de la calificación del tercer ejercicio, en cuanto a la aprobación de los dos opositores con menor puntuación que los anteriormente enunciados y que exceden del número de plazas convocadas, por ser una decisión adoptada por el Tribunal de referencia no ajustada a derecho.

Tercero.—Los opositores aprobados arriba relacionados aportarán ante el Departamento los documentos señalados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), en el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de agosto de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

21888 *ORDEN de 1 de agosto de 1983 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Patología y clínica médicas» (Facultad de Medicina).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 1 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de enero de 1982) para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Patología y clínica médicas» (Facultad de Medicina), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

	Puntos
D. Jesús Egido de los Ríos	5,50
D. Francisco Pérez Jiménez	5,30
D. Luis Ricardo Rodrigo Sáez	5,20
D. Antonio Millastre Benito	5,12
D. Jesús Crespo Pinilla	5,00
D. José María Peña Sánchez de Rivera	4,80

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de agosto de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

21889 *ORDEN de 5 de agosto de 1983 por la que se declara desierto por falta de aspirantes el concurso de traslado a la cátedra del grupo III, «Geometría descriptiva», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes al concurso de traslado convocado por Orden de 9 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 26) para provisión de la cátedra del grupo III, «Geometría descriptiva» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Este Ministerio, ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de agosto de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982).—El Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

21890 *RESOLUCION de 12 de julio de 1983, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir, en turno libre y restringido, tres plazas vacantes en la Escala Administrativa de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se anuncia la fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio de dichas pruebas.*

Publicada la lista definitiva de aspirantes a participar en las pruebas selectivas, turno libre y restringido, para cubrir tres plazas vacantes en la plantilla de la Escala Administrativa de la Universidad Autónoma de Madrid de día 25 de diciembre de 1982 y nombrados los miembros del Tribunal calificador que ha de juzgar dichas pruebas, mediante resolución de esta universidad de 20 de mayo de 1983, se hace saber que el día 22 de septiembre del año actual, a las nueve horas treinta minutos de su mañana, se celebrará, en único llamamiento, el primer ejercicio de dichas pruebas, a que se refiere la base 1.3 de la Convocatoria de las mismas, según resolución del Rectorado de esta Universidad de 5 de enero de 1982, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo de 1982, sin que sea necesario determinar el orden de actuación de los aspirantes para este ejercicio, por ser un llamamiento único y total.

Asimismo, queda eliminado el sorteo público para el tercer ejercicio, especificando en la base 6.4 de la convocatoria origen de esta resolución, entendiéndose que se seguirá riguroso orden alfabético en la actuación de los opositores que concurren en este tercer ejercicio.

Los exámenes se celebrarán en el campus universitario de Cantoblanco, en la Sala de Juntas del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Los ejercicios posteriores se anunciarán mediante llamamiento, que se colocará en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad, convocando a los opositores que hayan superado cada ejercicio anterior.

Lo que se publica para conocimiento general y para el particular de los interesados.

Madrid, 12 de julio de 1983.—El Presidente del Tribunal, Eduardo Bueno Campos.

21891 *RESOLUCION de 14 de julio de 1983, del Tribunal del concurso-oposición, para la provisión de cuatro plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de Costes» (Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales), por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios.*

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión de cuatro plazas de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de Costes» (Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales), del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 11 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1982), para su presentación el día 21 de noviembre próximo, a las nueve horas, en el Paraninfo de la Universidad de Oviedo, calle de San Francisco, número 1, de esa ciudad, haciendo entrega de los trabajos profesionales y de investigación y en todo caso, del programa de la disciplina. En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica del tercer ejercicio y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación. Seguidamente dará comienzo el primer ejercicio.

Madrid, 14 de julio de 1983.—El Presidente, Teodoro López-Cuesta Egocheaga.